

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio 1848-2021
OBJETO	REALIZAR LOS DISEÑOS DE LA RED NEUMÁTICA DEL PROYECTO ENSUEÑO, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL USO DE LOS LABORATORIOS PROYECTADOS POR LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
VALOR	Treinta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta pesos (\$ 30.452.160,00)
CONTRATISTA	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA con NIT 900237555-9
PLAZO	15 día(s) contado a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de febrero de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CLÁUSULA SEXTA: - Supervisión. Esta función será adelantada por el cargo de JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL Carlos Ramon Bernal Echeverry
No. PÓLIZA	21-46-101033589
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	29 de diciembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	11 de enero 2022

En Bogotá a los_ (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron **OSCAR JAVIER PARDO MORENO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.198.722, expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA (SOLINCON LTDA.)**, con NIT 900.237.555-9 quien ejerce como Contratista No.1848-2021 y **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (20) del mes de enero del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:



Nombre: **OSCAR JAVIER PARDO MORENO**
 Contratista - Soluciones Integrales De
 Ingeniería Y Consultoría (Solincon Ltda.),
 Orden de Servicio 1848-2021

Firma:



Nombre: **CARLOS RAMON BERNAL
 ECHEVERRY**
 Supervisor
 Orden de Servicio 1848-2021